



## ACTA

### **SESIÓN 04/2020. EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PLENO DE 4 DE MARZO DE 2020.**

#### ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.

**D. Jorge Ibáñez Díaz.**

Teniente Alcalde.

**D. Ángel Monge Alonso.**

Concejales.

**Dña. Yolanda Ruiz San Millán.**

**D. Lorenzo Luis Cabeza de la Fuente.**

**Dña. Graciela Barreda Estrada.**

**Dña. María Victoria Álvarez Somoano.**

**D. Francisco Javier Megía López.**

**D. Urbano Alonso Cagigal.**

**Dña. Micaela Carolina Cabeza Doce.**

**D. Álvaro Iglesias Sierra.**

Secretaria

**Dña. María Adoración Puebla González.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las veintiún horas y siete minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte previamente citados al efecto, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente y pública, y en primera convocatoria, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí la Secretaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeo acta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.



## APERTURA DE LA SESIÓN

### **04 01 PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

#### PUNTO 04 01

Visto lo previsto por el art. 79 párrafo 2º del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde procede a exponer las causas que motivan la urgencia de la sesión.

Vistas las numerosas consultas y solicitudes de aclaración del contenido del pliego de prescripciones técnicas y de la Auditoría Energética del Alumbrado, presentadas en la plataforma de contratación del sector público, durante el periodo de presentación de proposiciones abierto en el procedimiento de adjudicación del contrato de "Renovación de las Instalaciones de Alumbrado, Iluminación y Señalización Exterior en el Municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia)" (Expte. nº 541/2019), tramitado por este Ayuntamiento y subvencionado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de acuerdo con el Programa de Subvenciones que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Programa FEDER de Crecimiento sostenible (2014-2020). Y al objeto de cumplir con los principios de igualdad, transparencia y libre competencia para los licitadores interesados en participar en el procedimiento de adjudicación, previstos en el Artículo 132, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y resultando que, formado el expediente, la competencia para su suspensión corresponde al Pleno de la Corporación, se ha propuesto el carácter urgente de la sesión al no haber ninguna otra sesión prevista.

Se pasa a la votación de la urgencia, que es aprobada por unanimidad de los asistentes

#### VOTACIÓN

Resultado de la votación: Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



**04.02 SUSPENSIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUERGA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR APROBADO POR EL IDAE.**

**PUNTO 04 02**

Vistas las numerosas consultas y solicitudes de aclaración del contenido del pliego de prescripciones técnicas y de la Auditoría Energética del Alumbrado, presentadas en la plataforma de contratación del sector público, durante el periodo de presentación de proposiciones abierto en el procedimiento de adjudicación del contrato de "Renovación de las Instalaciones de Alumbrado, Iluminación y Señalización Exterior en el Municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia)" (Expte. nº 541/2019), tramitado por este Ayuntamiento y subvencionado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de acuerdo con el Programa de Subvenciones que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Programa FEDER de Crecimiento sostenible (2014-2020),

Y al objeto de cumplir con los principios de igualdad, transparencia y libre competencia para los licitadores interesados en participar en el procedimiento de adjudicación, previstos en el Artículo 132, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de la competencia atribuida por la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley, se propone al Pleno de la Corporación Municipal, como órgano de contratación, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Suspender la tramitación del procedimiento de contratación de "Renovación de las Instalaciones de Alumbrado, Iluminación y Señalización Exterior en el Municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia)", iniciado por acuerdo plenario de 21 de octubre de 2019, para revisar la documentación de contenido técnico que regirá la adjudicación y ejecución del contrato.

SEGUNDO. - Ordenar la revisión de la Auditoría o documento técnico del contrato y de los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, para que se pueda completar, corregir o modificar su contenido.

TERCERO. - Una vez revisados los documentos anteriores deberán presentarse de nuevo a este Pleno para su aprobación y posterior publicación de una nueva convocatoria de la licitación.

**DEBATE**



Tras el debate, a continuación, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, que la Corporación acuerda aprobar por unanimidad de votos:

### VOTACIÓN

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación: Votos a favor: Once, de los Sres. y Sras. Ibáñez Díaz, Ruiz San Millán, Monge Alonso, Cabeza de la Fuente, Barreda Estrada, Álvarez Somoano, Megia López, Alonso Cagigal, Cabeza Doce, Peña de la Hera, Iglesias Sierra.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### CIERRE SESIÓN

Finalmente, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiún horas y catorce minutos, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al libro de las del Pleno, y firmada por él y por mí, la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

